

“Buenas prácticas de fabricación de productos cosméticos. **NOM-259-SSA1-2022 y Norma ISO 22716**”

SEPTIEMBRE 07 y 08,
16:00-20:00 horas CDMX

Curso en línea

Impartido por:



M. en B. Sonia Zamudio
Alonso



M. en B. Rubén Rosas
Santos

Objetivo

Al término del curso los participantes contarán, con la información actualizada relativa a la Buenas Prácticas de Fabricación de productos cosméticos. Los conocimientos adquiridos se podrán aplicar en su empresa logrando que sus productos cuenten con la ventaja competitiva de cumplir con estándares nacionales e internacionales en relación a Buenas Prácticas de Fabricación.

Dirigido a:

Todos los profesionales relacionados con la producción, comercialización y asuntos regulatorios de productos cosméticos.

TEMARIO

1.- Productos cosméticos

- Definición oficial
- Reglamento de Control Sanitarios de Productos y Servicios

2.- Concepto de Buenas Prácticas de Fabricación

3.- Importancia de las Buenas Prácticas de Fabricación

4.- Aspectos generales y alcance de las normas:

- NOM-259-SSA1-2022, productos y servicios. Buenas prácticas de fabricación de productos cosméticos.
- Norma ISO 22716 Buenas Prácticas de Fabricación de productos cosméticos.

5.- Comparación de contenido, objetivo y campo de aplicación de la 259-SSA1-2014 y norma ISO22716

6.- Definiciones principales.

7.- NOM-259-SSA1-2022:

- Personal
- Instalaciones físicas
- Servicios
- Equipo, accesorios y utensilios
- Materias primas y material de empaque
- Producción
- Transporte
- Control de calidad
- Productos terminados, reprocesados y productos a granel
- Quejas, devoluciones y retiros
- Desviaciones
- Documentación

8.- Norma ISO 22716

- Personal
- Instalaciones
- Equipos
- Materias primas y materiales de empaque
- Producción
- Productos terminados
- Laboratorio de control de calidad
- Tratamiento de productos que se encuentran fuera de la especificación
- Residuos
- Subcontratación
- Desviaciones
- Reclamos y retiros
- Control de cambios
- Auditoría interna
- Documentación

9.- Conclusiones y áreas de oportunidad con base en la norma ISO 22716 y PNOM-259-SSA1-2014

10.- Herramienta de apoyo a las Buenas Prácticas de Fabricación:

- Introducción a la gestión de riesgos a la calidad [ICH Q9]

Más sobre los expertos

M. en B. Sonia Zamudio Alonso

Química Farmacéutica Bióloga, UNAM, México, Maestría en Biotecnología con Mención Honorífica UNAM, México, Master en Business Administration, Universidad Politécnica de Madrid, España y Entrenamiento en Biotecnología, Kobe University, Japón.

Cuenta más de 20 años de experiencia en asuntos regulatorios y Legislación Sanitaria.

Es fundadora y Directora de Consultores en Desarrollo Empresarial (Grupo CDE).

M. en B. Rubén Rosas Santos

Licenciatura en Biología, UNAM, México, Maestría en Biotecnología, Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM, Diplomado de Aceites esenciales y aromaterapia, Universidad Iberoamericana, Diplomado de Herbolaria, Universidad Iberoamericana, Diplomado de Factores psicosociales en el trabajo, IMSS y CRESCAP.

Más de 25 años de experiencia en Producción, Investigación y Desarrollo de productos cosméticos, alimentos, suplementos alimenticios, remedios herbolarios y medicamentos.

Consultor en Desarrollo y Producción con BPF de productos cosméticos, alimentos, suplementos alimenticios, remedios herbolarios y medicamentos (Grupo CDE).

CUOTAS (Incluyen IVA)

Profesionista Socio: \$ 2,450
Profesionista no Socio: \$ 3,270
Profesor Socio: \$ 1,080
Profesor no Socio: \$ 1,620
Estudiante Socio: \$ 490
Estudiante no Socio: \$ 650

+ INFORMES

administracion@sqcm.org.mx
asistenteadministracion@sqcm.org.mx
Teléfonos:
+52 55 5688 2911 +52 3888 3080
<http://sqcm.org.mx/cursos.html>

CUPO LIMITADO

Fecha límite de registro y pago: 02 de septiembre.

La SQCM se reserva el derecho de admisión

ESTUDIANTES

- Ser estudiante regular de licenciatura o Ingeniería de las carreras relacionadas a la química (ya no son considerados como estudiantes aquéllos que hayan terminado los créditos de la carrera, estén reingresando, re cursando materias, presenten extraordinarios, posgrados, escuelas de cosmetología, spas o similares).
- Historial académico vigente y sellado con validez oficial por parte de su Institución académica universitaria.
- Tira de materias del semestre que cursa actualmente.
- Credencial vigente por ambos lados.
- Edad máxima 24 años.

PROFESORES

- Solo de tiempo completo.
- Credencial vigente por ambos lados que los acredite con trabajadores de la Institución académica
- Recibo de nómina vigente.



Sociedad de Químicos Cosmetólogos
de México, A.C.